



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-001-31-05-001-2016-00099-01	KAREN DONEIDA ARIZA PEÑARANDA	LA PREVISORA S.A., DISTRITO DE RIOHACHA, LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA ZONA WINPIRAPEN Y OTROS	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DECONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, SIETE (7) DE FEBRERO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA (*LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS*) PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL ONCE (11) DE FEBRERO DE 2022 AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LOS DEMAS INTERVINIENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL CATORCE (14) HASTA EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL CURSANTE AÑO, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
SECRETARIA GENERAL